



Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

EXAMEN DEL FUNCIONAMIENTO Y APLICACIÓN DEL ACUERDO MSF

PROYECTO DE INFORME DEL COMITÉ

Nota de la Secretaría¹

Corrigendum

Se han corregido las listas de copatrocinadores que figuran en los párrafos siguientes:

5.1. El Brasil, los Estados Unidos, Kenya, Madagascar, el Paraguay y el Uruguay propusieron utilizar el gusano cogollero como caso práctico para examinar la aplicación de los principios establecidos en el Acuerdo MSF con objeto de facilitar un mayor acceso a herramientas y tecnologías.²⁴ En la propuesta se recomendaba formar un grupo de trabajo para emprender diversas actividades.

5.3. El Comité decidió celebrar una sesión temática sobre el gusano cogollero en marzo de 2019, y el Brasil, los Estados Unidos, Kenya, Madagascar, el Paraguay y el Uruguay distribuyeron una propuesta de orden del día para dicha sesión.²⁵ La sesión temática sobre el gusano cogollero se celebró el 19 de marzo de 2019²⁶ con objeto de examinar la función que desempeña el Acuerdo MSF de la OMC para posibilitar el acceso a herramientas y tecnologías y facilitar el comercio internacional, utilizando el gusano cogollero como caso práctico. En la sesión se aportó información sobre la naturaleza y las consecuencias de la propagación del gusano cogollero en todo el mundo, los problemas que supone para los pequeños agricultores, y las herramientas y tecnologías disponibles. Se presentaron enfoques mundiales, regionales y nacionales para establecer marcos normativos que faciliten el acceso a herramientas y tecnologías seguras y eficaces. Los Miembros compartieron sus experiencias en la lucha contra el gusano cogollero y expusieron sus éxitos y dificultades.²⁷

6.1. Benin, Burkina Faso, Burundi, los Estados Unidos, Gambia, Ghana, Kenya, Madagascar, Marruecos, Nigeria y Zambia presentaron una propuesta conjunta sobre el fortalecimiento de los comités MSF nacionales en la que se sugería la organización de una sesión temática o un taller a finales de 2018 o principios de 2019.²⁸ Varios Miembros apoyaron la propuesta y destacaron la importancia de compartir las experiencias con los comités MSF nacionales. Algunos Miembros hicieron hincapié en que los comités nacionales no son la única vía de coordinación y sugirieron extender la actividad a otros mecanismos nacionales de coordinación. Si bien el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio estipula la obligación de establecer un comité nacional, el Acuerdo MSF no lo hace. Lo importante es que exista un mecanismo nacional de coordinación que funcione. La Secretaría recordó a los Miembros que el Comité MSF había celebrado en 2011 un Taller sobre la

¹ El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y se entiende sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

²⁴ Documento G/SPS/W/305.

²⁵ Documento G/SPS/W/309.

²⁶ El programa de esta sesión figura en el documento G/SPS/GEN/1676/Rev.1. Además, las presentaciones de la sesión pueden consultarse en:

https://www.wto.org/spanish/tratop_s/sps_s/workshop19032019_s.htm.

²⁷ En el informe resumido de la reunión de marzo de 2019 del Comité MSF figura un resumen de la sesión temática (G/SPS/R/94, de próxima publicación).

²⁸ Documento G/SPS/W/297.

Coordinación a Nivel Nacional y Regional e invitó a los Miembros a consultar la documentación disponible en el sitio web de la OMC.²⁹

8.1. La Argentina, Australia, el Brasil, el Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, los Estados Unidos, el Japón, Kenya, Madagascar, Nueva Zelandia, Panamá, el Paraguay, el Perú, la República Dominicana, Uganda y el Uruguay presentaron una propuesta conjunta revisada para abordar los efectos comerciales de los límites máximos de residuos (LMR) de plaguicidas.³⁶ La propuesta contenía varias recomendaciones -destinadas a su inclusión en el informe del quinto examen- para impulsar la labor del Comité en las cuestiones comerciales relativas a los LMR. Las recomendaciones pretenden facilitar la respuesta de la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) al aumento de la demanda y su supervisión de los progresos relativos a los nuevos LMR del Codex; reforzar las prácticas de notificación para aumentar la transparencia y la previsibilidad en relación con los LMR; invitar a que se presenten al Comité MSF informes sobre las actividades internacionales y regionales en materia de LMR; mejorar la colaboración en soluciones de LMR para cultivos menores y especiales; y señalar la función del Comité en el aumento de la coordinación y la armonización.

²⁹ Puede consultarse información sobre el Taller en:
https://www.wto.org/spanish/news_s/news11_s/sps_17oct11_s.htm.

³⁶ Documento G/SPS/W/292/Rev.4. Antes de iniciarse el quinto examen se habían debatido revisiones anteriores de esta propuesta.